Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En Pueblo Nuevo de Cuenca a veinte y seis de Diciembre de mil setecientos noventa y ocho años. Ante mi el Escribano y testigos parecio presente Don Juan Antonio Garcia Vecino de esta Ciudad y dijo que por quanto en el Ayuntamiento celebrado en veinte y quatro de Noviembre proximo pasado se le concedio licencia para abrir una Botica en esta Ciudad por el termino de dos meses en el que debia presentar el Titulo de Boticario aprobado en el Real Tribunal del Protomedicato, y no habiendo podido verificarlo por no haberse concluido todavia el Examen, pide y suplica a la Justicia de su Magestad se sirva prorrogarle el termino de dos meses mas para el mismo efecto, que asi es justicia que pide y juro en forma no de malicia, y lo firmo de que doy fe.

Juan Antonio Garcia

Ante mi

Juan Manuel Chirino

Escribano

En Pueblo Nuevo de Cuenca a veinte y seis de Diciembre de mil setecientos noventa y ocho años. Ante mi el Escribano y testigos parecio presente Don Juan Antonio Garcia Vecino de esta Ciudad y dijo que por quanto en el Ayuntamiento celebrado en veinte y quatro de Noviembre proximo pasado se le concedio licencia para abrir una Botica en esta Ciudad por el termino de dos meses en el que debia presentar el Titulo de Boticario aprobado en el Real Tribunal del Protomedicato, y no habiendo podido verificarlo por no haberse concluido todavia el Examen, pide y suplica a la Justicia de su Magestad se sirva prorrogarle el termino de dos meses mas para el mismo efecto, que asi es justicia que pide y juro en forma no de malicia, y lo firmo de que doy fe.

Juan Antonio Garcia

Ante mi

Juan Manuel Chirino

Escribano

En Pueblo Nuevo de Cuenca a veinte y seis de Diciembre de mil setecientos noventa y ocho años. Ante mi el Escribano y testigos parecio presente Don Juan Antonio Garcia Vecino de esta Ciudad y dijo que por quanto en el Ayuntamiento celebrado en veinte y quatro de Noviembre proximo pasado se le concedio licencia para abrir una Botica en esta Ciudad por el termino de dos meses en el que debia presentar el Titulo de Boticario aprobado en el Real Tribunal del Protomedicato, y no habiendo podido verificarlo por no haberse concluido todavia el Examen, pide y suplica a la Justicia de su Magestad se sirva prorrogarle el termino de dos meses mas para el mismo efecto, que asi es justicia que pide y juro en forma no de malicia, y lo firmo de que doy fe.

Juan Antonio Garcia

Ante mi

Juan Manuel Chirino

Escribano